

Pruebas de acceso

Especialidad de
Clarinete

Cursos 2º a 4º EE.EE.

Parte A



Joaquín Turina

Conservatorio Profesional de Música



Índice

Contenido

1. CONSIDERACIONES GENERALES.....	3
2. ACCESO A SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES	4
2.1. OBJETIVOS.....	4
2.2. CONTENIDOS.....	4
2.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	4
2.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	5
2.5. REPERTORIO ORIENTATIVO.....	5
3. ACCESO A TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES	6
3.1. OBJETIVOS.....	6
3.2. CONTENIDOS.....	6
3.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	6
3.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	7
3.5. REPERTORIO ORIENTATIVO.....	7
4. ACCESO A CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES.....	8
4.1. OBJETIVOS.....	8
4.2. CONTENIDOS.....	8
4.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	8
4.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	9
4.5. REPERTORIO ORIENTATIVO.....	9
5. RÚBRICA DEL DEPARTAMENTO DE VIENTO PARA LA CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO DE 2º A 4º DE EE. EE	10

1. CONSIDERACIONES GENERALES

- La prueba de acceso a un curso distinto del primero tendrá como referentes los objetivos y contenidos de las asignaturas de los cursos previos.
- Constará de dos partes diferenciadas: La parte A, de carácter instrumental, referida a la especialidad a la que se opta, y la parte B, referida a los conocimientos de Lenguaje Musical previos al curso al que se accede.
- La parte A constará de un único ejercicio que tendrá como objetivo valorar el nivel técnico y artístico de los aspirantes en el instrumento de la especialidad a la que opten.
- Dicho ejercicio consistirá en la interpretación de dos o más obras, será público y podrá quedar registrado en un soporte que permita su posterior reproducción.
- La parte B tendrá como objetivo evaluar los conocimientos teóricos y prácticos sobre Lenguaje Musical que poseen los aspirantes.
- La parte A instrumental es la prueba de interpretación en la especialidad a la que se opta. La Parte B es común a todos los instrumentos.
- Cada una de las partes será calificada de 0 a 10 puntos, con un decimal. Tanto en la parte A como en la parte B será preciso obtener una calificación mínima de 5 puntos. Si una de las partes se califica por debajo de 5, se consignará en la calificación final de la prueba de acceso la expresión “No superada” o su abreviatura, “NS”.
- La calificación final de la prueba se obtendrá, calculando la media ponderada, a partir de los resultados de las dos partes de la misma. La parte A se ponderará en un 70 por 100 y la parte B en un 30 por 100. Esta media tendrá un decimal al que se aplicará el redondeo el segundo decimal por exceso si fuera igual o mayor que 5, y por defecto si fuera inferior a 5.
- Los aspirantes se presentarán a las pruebas debidamente acreditados, con pasaporte, libro de familia o D.N.I.

2. ACCESO A SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

2.1. Objetivos

El objetivo de esta parte es valorar el nivel técnico y artístico del aspirante en el instrumento para la especialidad a la que se opta.

2.2. Contenidos

La parte A constará de un único ejercicio que consistirá en la interpretación de tres piezas para clarinete, de las cuales alguna puede ser un estudio.

El apartado de repertorio orientativo recoge un listado que puede consultarse como referencia de las piezas a presentar.

El Tribunal se reserva el derecho de escuchar total o parcialmente las obras.

En relación con las obras interpretadas y el nivel propuesto, se tendrán en cuenta los siguientes contenidos, que tienen como referencia los del primer curso de EE. EE. de la especialidad:

- Control de la respiración y la emisión.
- Colocación del cuerpo.
- Colocación de la embocadura.
- Digitación utilizada en el repertorio propuesto.
- Conocimiento de los elementos notacionales y formales del lenguaje musical.
- Conocimiento del repertorio del instrumento.
- Interpretación de los diferentes estilos.

2.3. Criterios de evaluación

- I. **Idoneidad del repertorio.** Elegir un repertorio que se adecue a las características expuestas en la convocatoria.
- II. **Interpretación.** Adecuar la interpretación a las exigencias melódicas, rítmicas y agógicas del texto musical.
- III. **Sonoridad.** Producir una sonoridad adecuada y homogénea en todo el registro durante la interpretación.
- IV. **Control técnico.** Demostrar el conocimiento y el dominio de la técnica instrumental (respiración, emisión, embocadura y posición corporal) necesarios para la interpretación de las obras propuestas.

2.4. Criterios de calificación

- La calificación del ejercicio que constituye la parte A de la prueba se expresará utilizando la escala numérica de 0 a 10, con un decimal.
- La parte A de la prueba de acceso constituye el 70% en el cálculo ponderado de la calificación de la prueba de acceso.
- Será preciso obtener una calificación mínima de 5 puntos para el cálculo de la calificación final.
- En caso de que el aspirante no se presente a alguna de las partes de que consta la prueba de acceso supondrá su renuncia a ser calificado. En el acta correspondiente se consignará la expresión “No presentado” (NP) en la columna de la parte que no se ha realizado, y la expresión “No superada” (NS), en la correspondiente a la calificación final.
- En el caso de que entre las calificaciones máximas y mínimas dadas por los miembros del tribunal haya una diferencia de 3 o más puntos, se desestimarán las dos puntuaciones extremas.
- La puntuación obtenida por el aspirante en la parte A consistirá en la media aritmética, con un solo decimal, de las calificaciones de los evaluadores, redondeando el segundo decimal por exceso si fuera igual o mayor que 5, y por defecto si fuera inferior a 5.
- La calificación de cada evaluador se llevará a cabo según la siguiente ponderación de los criterios de evaluación.

Indicadores	Criterios de evaluación	% nota
Idoneidad del repertorio	Elegir un repertorio que se adecue a las características expuestas en la convocatoria	10%
Interpretación	Adequar la interpretación a las exigencias melódicas, rítmicas y agógicas del texto musical.	30%
Sonoridad	Producir una sonoridad adecuada y homogénea en todo el registro durante la interpretación.	30%
Control técnico	Demostrar el conocimiento y el dominio de la técnica instrumental (respiración, emisión, embocadura y posición corporal) necesarios para la interpretación de las obras propuestas.	30%

- Esta tabla resume la rúbrica recogida en el último apartado del presente documento.

2.5. Repertorio orientativo

Compositor	Obra
J. Lancelot - H. Classens	<i>El clarinete clásico</i> Cuaderno A de la pieza 1 a la 10
VV.AA.	<i>The Joy of Clarinet</i>

3. ACCESO A TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

3.1. Objetivos

El objetivo de esta parte es valorar el nivel técnico y artístico del aspirante en el instrumento para la especialidad a la que se opta.

3.2. Contenidos

La parte A constará de un único ejercicio que consistirá en la interpretación de tres piezas para clarinete, de las cuales alguna puede ser un estudio.

El apartado de repertorio orientativo recoge un listado que puede consultarse como referencia de las piezas a presentar.

El Tribunal se reserva el derecho de escuchar total o parcialmente las obras.

En relación con las obras interpretadas y el nivel propuesto, se tendrán en cuenta los siguientes contenidos, que tienen como referencia los del segundo curso de EE. EE. de la especialidad:

- Control de la respiración y la emisión.
- Colocación del cuerpo.
- Colocación de la embocadura.
- Digitación utilizada en el repertorio propuesto.
- Conocimiento de los elementos notacionales y formales del lenguaje musical.
- Conocimiento del repertorio del instrumento.
- Interpretación de los diferentes estilos.

3.3. Criterios de evaluación

- I. **Idoneidad del repertorio.** Elegir un repertorio que se adecue a las características expuestas en la convocatoria.
- II. **Interpretación.** Adecuar la interpretación a las exigencias melódicas, rítmicas y agógicas del texto musical.
- III. **Sonoridad.** Producir una sonoridad adecuada y homogénea en todo el registro durante la interpretación.
- IV. **Control técnico.** Demostrar el conocimiento y el dominio de la técnica instrumental (respiración, emisión, embocadura y posición corporal) necesarios para la interpretación de las obras propuestas.

3.4. Criterios de calificación

- La calificación del ejercicio que constituye la parte A de la prueba se expresará utilizando la escala numérica de 0 a 10, con un decimal.
- La parte A de la prueba de acceso constituye el 70% en el cálculo ponderado de la calificación de la prueba de acceso.
- Será preciso obtener una calificación mínima de 5 puntos para el cálculo de la calificación final.
- En caso de que el aspirante no se presente a alguna de las partes de que consta la prueba de acceso supondrá su renuncia a ser calificado. En el acta correspondiente se consignará la expresión “No presentado” (NP) en la columna de la parte que no se ha realizado, y la expresión “No superada” (NS), en la correspondiente a la calificación final.
- En el caso de que entre las calificaciones máximas y mínimas dadas por los miembros del tribunal haya una diferencia de 3 o más puntos, se desestimarán las dos puntuaciones extremas.
- La puntuación obtenida por el aspirante en la parte A consistirá en la media aritmética, con un solo decimal, de las calificaciones de los evaluadores, redondeando el segundo decimal por exceso si fuera igual o mayor que 5, y por defecto si fuera inferior a 5.
- La calificación de cada evaluador se llevará a cabo según la siguiente ponderación de los criterios de evaluación.

Indicadores	Criterios de evaluación	% nota
Idoneidad del repertorio	Elegir un repertorio que se adecue a las características expuestas en la convocatoria	10%
Interpretación	Adecuar la interpretación a las exigencias melódicas, rítmicas y agógicas del texto musical.	30%
Sonoridad	Producir una sonoridad adecuada y homogénea en todo el registro durante la interpretación.	30%
Control técnico	Demostrar el conocimiento y el dominio de la técnica instrumental (respiración, emisión, embocadura y posición corporal) necesarios para la interpretación de las obras propuestas.	30%

- Esta tabla resume la rúbrica recogida en el último apartado del presente documento.

3.5. Repertorio orientativo

Compositor	Obra
J. Lancelot - H. Classens	<i>El clarinete clásico</i> . Cuaderno A: de la pieza 11 al final
Jeen van Beekum	<i>Poco a poco</i>

4. ACCESO A CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

4.1. Objetivos

El objetivo de esta parte es valorar el nivel técnico y artístico del aspirante en el instrumento para la especialidad a la que se opta.

4.2. Contenidos

La parte A constará de un único ejercicio que consistirá en la interpretación de tres piezas para clarinete, de las cuales alguna puede ser un estudio.

El apartado de repertorio orientativo recoge un listado que puede consultarse como referencia de las piezas a presentar.

El Tribunal se reserva el derecho de escuchar total o parcialmente las obras.

En relación con las obras interpretadas y el nivel propuesto, se tendrán en cuenta los siguientes contenidos, que tienen como referencia los del tercer curso de EE. EE. de la especialidad:

- Control de la respiración y la emisión.
- Colocación del cuerpo.
- Colocación de la embocadura.
- Digitación utilizada en el repertorio propuesto.
- Conocimiento de los elementos notacionales y formales del lenguaje musical.
- Conocimiento del repertorio del instrumento.
- Interpretación de los diferentes estilos.

4.3. Criterios de evaluación

- I. **Idoneidad del repertorio.** Elegir un repertorio que se adecue a las características expuestas en la convocatoria.
- II. **Interpretación.** Adecuar la interpretación a las exigencias melódicas, rítmicas y agógicas del texto musical.
- III. **Sonoridad.** Producir una sonoridad adecuada y homogénea en todo el registro durante la interpretación.
- IV. **Control técnico.** Demostrar el conocimiento y el dominio de la técnica instrumental (respiración, emisión, embocadura y posición corporal) necesarios para la interpretación de las obras propuestas.

4.4. Criterios de calificación

- La calificación del ejercicio que constituye la parte A de la prueba se expresará utilizando la escala numérica de 0 a 10, con un decimal.
- La parte A de la prueba de acceso constituye el 70% en el cálculo ponderado de la calificación de la prueba de acceso.
- Será preciso obtener una calificación mínima de 5 puntos para el cálculo de la calificación final.
- En caso de que el aspirante no se presente a alguna de las partes de que consta la prueba de acceso supondrá su renuncia a ser calificado. En el acta correspondiente se consignará la expresión “No presentado” (NP) en la columna de la parte que no se ha realizado, y la expresión “No superada” (NS), en la correspondiente a la calificación final.
- En el caso de que entre las calificaciones máximas y mínimas dadas por los miembros del tribunal haya una diferencia de 3 o más puntos, se desestimarán las dos puntuaciones extremas.
- La puntuación obtenida por el aspirante en la parte A consistirá en la media aritmética, con un solo decimal, de las calificaciones de los evaluadores, redondeando el segundo decimal por exceso si fuera igual o mayor que 5, y por defecto si fuera inferior a 5.
- La calificación de cada evaluador se llevará a cabo según la siguiente ponderación de los criterios de evaluación.

Indicadores	Criterios de evaluación	% nota
Idoneidad del repertorio	Elegir un repertorio que se adecue a las características expuestas en la convocatoria	10%
Interpretación	Adecuar la interpretación a las exigencias melódicas, rítmicas y agógicas del texto musical.	30%
Sonoridad	Producir una sonoridad adecuada y homogénea en todo el registro durante la interpretación.	30%
Control técnico	Demostrar el conocimiento y el dominio de la técnica instrumental (respiración, emisión, embocadura y posición corporal) necesarios para la interpretación de las obras propuestas.	30%

- Esta tabla resume la rúbrica recogida en el último apartado del presente documento.

4.5. Repertorio orientativo

Compositor	Obra
J. Lancelot - H. Classens	<i>El clarinete clásico</i> Cuaderno B completo
Carl Nielsen	<i>Fantasia</i>
Carl Stamitz	<i>Concierto nº3</i> (2º movimiento)

5. RÚBRICA DEL DEPARTAMENTO DE VIENTO PARA LA CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO DE 2º A 4º DE EE. EE

Pruebas de acceso EE elementales

Pruebas de acceso EE elementales	Excelente 5	Notable 4	Bien 3	Insuficiente 2	Muy deficiente 1
Idoneidad del repertorio 10%	El repertorio seleccionado es de más nivel de dificultad técnica que el propuesto en las bases de la prueba y aporta variedad estilística.	El repertorio seleccionado es del mismo nivel de dificultad técnica que el propuesto en las bases de la prueba y aporta variedad estilística.	El repertorio seleccionado es de un nivel de dificultad técnica similar al propuesto en las bases de la prueba.	El repertorio seleccionado no alcanza el nivel de dificultad técnica propuesto en las bases de la prueba.	El repertorio seleccionado es de nivel de dificultad técnica muy inferior al propuesto en las bases de la prueba.
Interpretación 30%	La interpretación del texto musical trasciende la corrección técnica para pasar a reflejar su dimensión artística.	El texto musical es interpretado sin errores melódicos y rítmicos y refleja perfectamente las agógicas.	El texto musical es interpretado con corrección aunque pueda aparecer algún error puntual.	La interpretación acumula muchos errores rítmicos, melódicos y no refleja las indicaciones agónicas del texto.	La interpretación no refleja las indicaciones agógicas y está repleta de errores rítmicos, melódicos, por lo que hace irreconocible el texto musical.
Sonoridad 30%	El control sobre la sonoridad y la afinación es total y aporta un alto grado de expresividad a la interpretación.	La sonoridad y la afinación son correctas en todos los registros y se demuestra un control exhaustivo en la interpretación.	La sonoridad y la afinación son correctas en todos los registros aunque pueda haber algún desajuste puntual.	La sonoridad y la afinación son inestables y no se adecuan a las exigencias del repertorio.	La sonoridad y la afinación tienen graves desajustes en todos los registros.
Control técnico 30%	La técnica instrumental está totalmente naturalizada y se integra en la interpretación, logrando un alto grado de fluidez.	El alumno tiene un control exhaustivo de los parámetros técnicos y los aplica a la interpretación.	El alumno tiene los conocimientos técnicos para afrontar las dificultades del repertorio y mantiene el control durante la prueba.	El alumno no tiene los conocimientos técnicos suficientes para afrontar las dificultades del repertorio y no logra mantener el control durante la prueba.	Las deficiencias en la técnica instrumental no permiten la interpretación del repertorio.